

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2020

SDM-SC- 108701

Señor (a):

AMBROSIO ALDANA LEIVA

Carrera 4 A No. 97 A -75 sur, Primer Piso, Barrio Virrey S

Localidad Quinta de Usme

Teléfono. 314-3421809- 3023389935

Email: ambrosioaldana74@gmail.com

CIUDAD

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 990

472		Motivos de Devolución		Desconocido	No Existe Número
				Rehusado	No Reclamado
				Cerrado	No Contactado
				Fallecido	Apartado Clausurado
				No Reside	Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO			
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C. <i>Osun B. Arango</i>		C.C. <i>Osun B. Arango</i>			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones: <i>XCR de llegu hasta el 97 sur por Nueva</i>		Observaciones:			

Respetado señor ALDANA, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000023186376** de fecha **18 de febrero de 2019**, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

Remitente	
Nombre Razón Social: <i>472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.</i>	
Dirección: <i>Calle 13 N° 37 - 35</i>	
Ciudad: <i>BOGOTÁ D.C.</i>	
Departamento: <i>BOGOTÁ D.C.</i>	
Código postal: <i>111611000</i>	
Envío: <i>Y0238981651CO</i>	
Destinatario	
Nombre Razón Social: <i>AMBROSIO ALDANA LEIVA</i>	
Dirección: <i>CARRERA 4 A - 75 SUR PRIMER PISO VIRREY S</i>	
Ciudad: <i>BOGOTÁ D.C.</i>	
Departamento: <i>BOGOTÁ D.C.</i>	
Código postal: <i>111611000</i>	
Fecha admisión: <i>30/07/2020 16:32:10</i>	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

20(5.10)

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : AMBROSIO ALDANA LEIVA
 TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79702307
 ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

os de ubicación

nformación registrada en RUNT

Dirección: CARRERA 4 A ESTE N° 97 A 77 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
 Teléfono: 3143421809 Teléfono móvil:

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 POSTEXPRESS
 Centro Operativo : UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 26/02/2019 14:14:10
 Orden de servicio: 11413555 YG219862674C0

1111 000	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T. 8899989081 Referencia: 1100100000023185376 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111011000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones: ☒ RE Rechazo ☐ NI No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada ☐ Cerrado ☐ NI No contactado ☐ FA Fallido ☐ AC Apertado Cautelado ☐ PV Fuerza Mayor	1111 587
	Nombre/ Razón Social: AMBROSIO ALDANA LEIVA ALDANA LEIVA/CAH518 Dirección: CARRERA 4 A ESTE N° 97 A 77 Tel: 3143421809/0 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Fecha de entrega: 27 FEB 2019 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: ☐ 1er día/mes/año	

Valores Destinatario/Remitente:
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: 10
 Valor Total: \$0

Devoluciones:
 Se consultó norte y no faltó consultor SDV

27 FEB 2019
 CC: 556869

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. RESOLUCION AVISO 119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos treinta (30) días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No.

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

463751 de fecha 578/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Si no está de acuerdo con la dirección que registra en el Runt, puede consultar la página web del RUNT www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt, donde puede efectuar consultas en línea y de forma gratuita. Así como realizar la actualización, modificación o corrección de sus datos personales. De ser esta su inconformidad, pues la información arrojada por la página web es fiel reflejo de la base de datos del RUNT.

Sobre sus peticiones de multas pendientes con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015, mediante radicado SDM SC **108706 DE 2020.**

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO y PRESUNCION DE INOCENCIA, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago, especialmente en lo consagrado en la Ley 2027 de 24 de Julio de 2020 *"Por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones"*

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2020

SDM-SC- 108701

Señor (a):

AMBROSIO ALDANA LEIVA

Carrera 4 A No. 97 A -75 sur, Primer Piso, Barrio Virrey Segundo Sector

Localidad Quinta de Usme

Teléfono. 314-3421809- 3023389935

Email: ambrosioaldana74@gmail.com

CIUDAD

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 99077-2020

Respetado señor ALDANA, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000023186376** de **fecha 18 de febrero de 2019**, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : AMBROSIO ALDANA LEIVA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79702307
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

os de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CARRERA 4 A ESTE N° 97 A 77 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 3143421809 Teléfono móvil:

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS
Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 28/02/2019 14:14:10
Orden de servicio: 11413885 YG219862674CO

1111 000	Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001006000023186376 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Tel: 3143421809/0 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 11151587	Causal Devoluciones: ☒ RE Rechazo ☐ NI No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada ☐ C1 C2 Censo ☐ NI N2 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apertado Censurado ☐ FM Fuerza Mayor	1111 587
Destinatario Nombre/Razón Social: AMBROSIO ALDANA LEIVA ALDANA LEIVA/VAHS19 Dirección: CARRERA 4 A ESTE N° 97 A 77 Tel: 3143421809/0 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1111000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	Contenido Dirección: CARRERA 4 A ESTE N° 97 A 77 Tel: 3143421809/0 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1111000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	Fecha de entrega: 27 FEB 2019 Distrito: BOGOTÁ C.C.: 556862 Fecha de entrega: 27 FEB 2019 Distrito: BOGOTÁ C.C.: 556862	1111 587

Devoluciones

Se consultó no te y no existe consultor sov

UAC CENTRO CENTRO A

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. RESOLUCION AVISO 119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos treinta (30) días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

463751 de fecha 578/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Si no está de acuerdo con la dirección que registra en el Runt, puede consultar la página web del RUNT www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt, donde puede efectuar consultas en línea y de forma gratuita. Así como realizar la actualización, modificación o corrección de sus datos personales. De ser esta su inconformidad, pues la información arrojada por la página web es fiel reflejo de la base de datos del RUNT.

Sobre sus peticiones de multas pendientes con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015, mediante radicado SDM SC **108706 DE 2020.**

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO y PRESUNCION DE INOCENCIA, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago, especialmente en lo consagrado en la Ley 2027 de 24 de Julio de 2020 "**Por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones**"

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 24 de Julio de 2020

SDM-SC 108706 /2020

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 99077/2020

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 9 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de revocatoria del mandamiento de pago y la solicitud de terminación de toda actuación de cobro, impetrada por el (la) señor (a) **AMBROSIO ALDANA LEIVA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **79.702.307**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Adriana Hernández Morales – Abogada SDM.

Anexo: copia de la petición **SDM – 99077-2020** en (2) folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en (03) folios.

Copia: **AMBROSIO ALDANA LEIVA**

Carrera 4 A No. 97 A -75 sur, Primer Piso, Barrio Virrey Segundo Sector

Localidad Quinta de Usme

Teléfono. 314-3421809- 3023389935

Email: ambrosioaldana74@gmail.com

CIUDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

com_numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldó_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION	DES
12729095	1	79702307	AMEROSIO	ALDANA	02/13/2007	0AH519	FINANCIADO	0			47	TRAJ
13072947	1	79702307	AMEROSIO	ALDANA	08/06/2007		VIGENTE	0			98	CRU:
14658788	1	79702307	AMEROSIO	ALDANA	03/09/2010	KCE134	FINANCIADO	0			70	NO 1
14658789	1	79702307	AMEROSIO	ALDANA	03/09/2010	KCE134	FINANCIADO	0			55	TRAJ
11001000000001235702	1	79702307	AMEROSIO	ALDANA	08/29/2011	0AH519	CANCELADO	0	CRA 4 EST # 97A-77 S	5688555	C02	EST.
11001000000001906531	1	79702307	AMEROSIO	ALDANA	06/16/2012		VIGENTE	0			F06	ACT
110010000000006717865	1	79702307	AMEROSIO	ALDANA	04/27/2014		CANCELADO	0	CR 3 97AQ 77	3143421809	H10	LOS
11001000000008060894	1	79702307	AMEROSIO	ALDANA	08/17/2014	0AH519	FINANCIADO	0	CR 3F 97-77		B04	COM
11001000000008141644	1	79702307	AMEROSIO	ALDANA	11/26/2014	0AH519	FINANCIADO	0	CR 3NO ESTE 97A 77 SUR		C35	*NO
110010000000010254814	1	79702307	AMEROSIO	ALDANA	02/03/2016	0AH519	CANCELADO	0	CRA 3F NO 97A 77 SUR		D04	NO 1
110010000000013264577	1	79702307	AMEROSIO	ALDANA	01/17/2017	0AH519	CANCELADO	0			H03	EL 1
110010000000021424771	1	79702307	AMEROSIO	ALDANA	12/04/2018	MNG272	CANCELADO	0			C14	TRAJ
110010000000023186376	1	79702307	AMEROSIO	ALDANA	02/18/2019	0AH519	VIGENTE	414100	CARRERA 4 A ESTE N° 97 A 77	3143421809	C02	EST.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023186376

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

02/18/2019 08:18:23

C.02

0AH519

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

NANCY CAROLINA LARA NIÑO

90428

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

79702307

AMBROSIO ALDANA LEINA ALDANA LEINA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-2-25 17:50:40.0	(1) Generación archivo comparendo	
2019-3-8 9:1:50.0	(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE	
2019-3-26 4:54:11.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AMSO 119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019	
2019-3-26 5:12:55.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 18 de febrero de 2019 08:16:23	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CR 21A - CL 27Asur - RAFAEL URIBE	
OBSERVACIONES VEHICULO SOBRE VIA PUBLICA EN ESTADO DE ABANDONO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre AMEROSIO ALDANA LEIVA ALDANA LEIVA	Tipo y No. identificación CC 79702307
Dirección: CARRERA 4 A ESTE Nº 97 A 77	BOGOTA Placa OAH519
Nombre del Locatario	Tipo y No. identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción:	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: NANCY CAROLINA LARA NIÑO Placa: 090205 



La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asurto, por cuanto el vehículo de placa OAH519 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:



1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

1111 000	Remiten	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)		Causal Devolución:	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 38 Referencia: 1100100000023186376 Ciudad: BOGOTA D.C.		☒ RE Refusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ DD Dirección errada	
1111 587	Destinatario	Nombre/ Razón Social: ALVARO ALDANA LEIVA ALDANA LEIVA OAH-S19		☐ G1 G2 Cenado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallido ☐ AC Apendido Clausurado ☐ FV Fuerza Mayor	
		Dirección: RIVERA 4 A ESTE N° 87A 77 Tel: 3143421809/D Ciudad: BOGOTA D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel Hora: Fecha de entrega: 27 FEB 2008 Distribuidor: C.C.: Fecha de entrega: 27 FEB 2008 Tar dist/mm/aaaa Tar dist/mm/aaaa	
Valores		Peso Factura (grs): 200 Peso Volumen (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Neto: \$12.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dico Contenedor: Se consulto norte y no existe Declaración del cliente: COMPARECDO Consultor: SDR	

[illegible]

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

STTB
mkadri

COMPARENDOS
RESOLUCIONES

07/23/2020
<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23186376

11001000 000023186376

Fecha: 02/18/2019

Placa: OAH519

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CÉDULA DE CIUDADANÍA...

Número: 79702307

Nombre: AMBROSIO ALDANA LEIVA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	463751	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/04/2019	05/07/2019
2019	463751	3	FALLO	05/08/2019	

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : AMBROSIO ALDANA LEIVA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79702307

ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CARRERA 4 A ESTE N° 97 A
77

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ

Correo Electrónico:

Teléfono: 3143421809

Teléfono móvil:



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20729

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-99077/ AMBROSIO ALDANA LEIVA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-108701 d eI 24 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

99077.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)